



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de San
Martín. Cesar

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RAD: 207704089001—2019-00332-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: OBDULIO SANCHEZ QUINTERO
Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito .

Para dar cumplimiento al artículo 446 N.º 2º del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martín – Cesar, 27 de marzo de 2023

Corre 28, 29 y 30 de marzo de 2023

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -